



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMUNICACIÓN SSPE/205/2017

La SSP atiende en tiempo y forma el pliego petitorio de los custodios del Penal de Culiacán

Culiacán, Sinaloa, 02 julio de 2017

En cumplimiento al compromiso hecho con los custodios del Centro Penitenciario de Aguaruto en Culiacán, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado dio respuesta en un término de 48 horas al pliego petitorio presentado ante las autoridades el pasado 30 de junio.

A nombre del Secretario de Seguridad Pública, General Genaro Robles Casillas, el Subsecretario de Seguridad Pública, Teniente Coronel Cristóbal Castañeda Camarillo, dio respuesta a las nueve peticiones planteadas en el documento realizado por los custodios del penal.

En primer lugar, señaló que la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública, se encuentra realizando una investigación administrativa para determinar si existen elementos que pudieran llevar a un posible procedimiento administrativo, esto en respuesta a la solicitud de que se dejara sin efecto el proceso iniciado en contra del personal de custodia.

El Subsecretario detalló que los custodios también solicitaron un alto al acoso laboral, respondiendo que actualmente no existe en la Unidad de Asuntos Internos ninguna queja o denuncia al respecto, pero de presentarse alguna se atendería de manera inmediata.

Como tercer punto, en el pliego petitorio se solicita mayor personal, a lo cual se respondió que se ha iniciado con el reclutamiento de aproximadamente 100 elementos para reforzar las tareas de seguridad y custodia de los Centros Penitenciarios del Estado.

En cuanto a la petición de mejores instalaciones, el Teniente Coronel Cristóbal Castañeda Camarillo señaló que dicho penal inició funciones desde 1969 por lo que, efectivamente la infraestructura no cumple con la funcionalidad necesaria y es por ello que se están contemplando acciones para su mejoría.

Subrayó que los diversos hechos presentados con los custodios están siendo documentados para informar al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social y sean puestos a disposición de los jueces como



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMUNICACIÓN SSPE/205/2017

medio de prueba de que no existen, en los penales de Sinaloa, las condiciones de seguridad adecuadas y que se autorice el traslado de internos federales.

En cuanto a la solicitud de un incremento salarial, Castañeda Camarillo explicó que se están realizando las gestiones necesarias para que se incremente dicho aumento, pues reconoció que los sueldos son bajos.

Para dar respuesta al sexto punto en donde los custodios demandan jornadas de trabajo de 24 horas por 48 de descanso, el funcionario señaló que esto será conforme se efectúe el reclutamiento de personal y su respectiva capacitación.

Dijo también que se informará a la Secretaría de Administración y Finanzas sobre las irregularidades de la empresa encargada de proporcionar alimentos pues ésta también es una queja de los custodios, así como la dotación de agua, café y azúcar.

A esta misma dependencia, dijo que se le anexará la solicitud de dotación de equipo de trabajo para los custodios, aunque subrayó que la gestión de adquisición de uniformes, armamento y municiones está en proceso.

En el noveno punto en el que los custodios solicitaron mayor personal para custodiar las obras al interior del Centro Penitenciario, la dependencia de seguridad respondió que está consciente de la falta de personal, sin embargo, pidió comprensión pues tampoco se puede descuidar la vigilancia al exterior del centro ya que la ciudadanía demanda y merece seguridad.

Finalmente, y en relación a los hechos ocurridos en el penal de Culiacán, señaló que fue decisión del Secretario de Seguridad Pública, General Genaro Robles Casillas, la remoción del cargo como director de la Policía Estatal Preventiva licenciado Carlos Ramiro Rojas Guzmán.